SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 9 minutos)

- La Comisión Especial de Deporte tiene el agrado de recibir a los representantes de la Federación Uruguaya de Deportes. Esta Comisión Especial de Deporte del Senado se formó a fines del año pasado, por lo que ahora estamos tomando contacto con todas las delegaciones. Les cedemos la palabra y luego haremos las preguntas que creamos pertinentes.

SEÑOR MIGLIETTI.- Soy Presidente de la Confederación Uruguaya de Deportes y puedo decirle a los señores Senadores que es un gusto compartir esta mesa con ustedes, así como también lo es poder hablar del deporte.

Quisiera realizar una breve reseña sobre la Confederación Uruguaya de Deportes, que funciona desde hace 20 años y representa el deporte federado. Asume la representación de las federaciones deportivas afiliadas, de las cuales, en este momento, hay 36 delegaciones activas. Nuestro principal cometido es desarrollar, defender y captar nuevos valores para el deporte nacional, es decir, incentivar la práctica del deporte en todos los niveles y en todas las disciplinas. Últimamente, hemos tenido muchas dificultades para desarrollar la labor -la nuestra es voluntaria- de todas las federaciones y no estamos hablando de presupuesto, sino de incentivos para impulsar a la gente que está detrás del deporte, trabajando en forma gratuita, destinando muchas horas a ello y que no recibe el apoyo necesario, aunque sea espiritual, por parte de las autoridades nacionales.

Por lo tanto, agradecemos la oportunidad de estar hoy aquí, con el fin de hacerles conocer la forma de trabajo de nuestra Federación y también las necesidades de apoyo que este tipo de instituciones, que hacen un trabajo comunitario, están requiriendo. Creemos necesario destacar que como nuestro trabajo se hace en forma silenciosa no ha tenido mucha difusión. Luego de detallar los cometidos de la Confederación Uruguaya de Deportes, mis compañeros harán referencia a algunos proyectos de ley que están funcionando y a otros que no se aplicaron.

SEÑOR LABADIE.- Integro el Consejo Directivo de la Confederación y, como expresó el señor Presidente de la misma, no hay ningún otro ámbito donde el deporte de Uruguay esté representado en forma más completa que en la Asamblea de la Confederación Uruguaya de Deportes. Llegamos hoy aquí para plantear ciertas preocupaciones que tenemos y con la intención de dejarles algunos mensajes al respecto de las mismas. Dichas preocupaciones surgen a partir de algunos trascendidos y de datos de la realidad, respecto a la intención de legislar y determinar ciertas regulaciones en el deporte, con relación a las profesiones que existen en esa materia y a sus ámbitos de influencia.

Nuestro objetivo principal es trasmitir a la Comisión que vemos con preocupación que se maneje pública e indiscriminadamente la palabra “deporte”; eso lleva a que el imaginario popular la asocie a cosas o situaciones que no necesariamente están relacionadas directamente con lo que se entiende por deporte para las federaciones deportivas y con lo que nosotros creemos que debería entender por deporte la legislación elaborada a esos efectos. Un ejemplo de esto lo constituye un artículo que hemos leído en los diarios que expresa que “la ley de deporte es débil”. Quienes estamos en el deporte sabemos que no existe una ley de deporte; lo que hay es una ley con respecto a la violencia en los espectáculos deportivos.

Entonces, queremos dejar claramente establecida nuestra intención de colaborar firme y decididamente en el asesoramiento desde todo punto de vista a las Comisiones parlamentarias para poder buscar la mejor formulación de aquello que vaya a regular las entidades deportivas.

En el mismo tono de preocupación, vemos que también se asocia el deporte con una serie de manifestaciones diferenciadas. Tanto para el imaginario popular como para las autoridades de Gobierno existe el deporte comunitario, el deporte universitario, en fin, toda clase de acepciones. Es cierto, esas manifestaciones existen, pero el deporte definitivamente radica en las federaciones deportivas. ¿Por qué? Porque así lo indica la ley. Las asociaciones deportivas que se transforman en federaciones deben pasar por los mecanismos que marca la ley para conseguir su personería jurídica y

una vez obtenida, hacer los trámites pertinentes para ser los entes, dirigentes y rectores de ese deporte en el país.

Todo esto nos lleva a la segunda preocupación: por qué si hay una legislación vigente en el país, cuesta tanto que se respete. Esto es algo que también necesitábamos trasmitir a la Comisión: que vemos con preocupación el hecho de que todos queremos generar legislaciones y regulaciones pero, sin embargo, la Confederación desde hace muchos años está bregando para que haya un digesto con respecto a las normas que deben aplicarse a todo lo relacionado con el deporte y no lo obtenemos. Existen leyes que se elaboran prácticamente para el deporte y se cumplen parcialmente. Desde hace muchos años estamos preguntando a las autoridades gubernamentales por qué esas leyes no se cumplen en su totalidad y la última respuesta que obtuvimos fue que si no lo habían hecho los anteriores, por qué lo iban a hacer ellos.

También queremos trasmitir la inquietud de si en realidad no deberíamos comenzar por revisar si lo que creemos que no está legislado, no lo está realmente, como por ejemplo lo atinente a las fichas médicas. Hay una legislación en materia de fichas médicas, en materia de la autoridad que deben tener las federaciones deportivas, en materia de cuáles son los ámbitos de competencia y, sin embargo, eso es desconocido a veces hasta por el propio Estado en sus diversas manifestaciones, por ejemplo, cuando pasa por el costado de esa legislación y hace uso de sus facultades arbitrarias para poner en funcionamiento cosas que están por fuera de la regulación de las federaciones deportivas. Lo vemos, por ejemplo, cuando se apoyan espectáculos no oficiales, sino netamente comerciales, donde el Estado a través de sus organismos no centralizados o de las Intendencias pone su peso logístico y económico. No ocurre lo mismo en las manifestaciones oficiales de ese deporte, desconociéndose así, de alguna manera, la importancia de la legislación vigente que hace que las federaciones deportivas sean lo que son y no emprendimientos comerciales.

Nuestra primera intención es, entonces, llegar hasta aquí y decirles que queremos colaborar y que la Confederación de Deportes es el ámbito ideal para poder hablar de estos temas. Creemos que somos los asesores indicados para esto, no en materia de, digamos, envase pero sí de contenido de lo que puede ser una legislación en la materia. También queremos trasmitirles que nuestra preocupación primaria es entender por qué razón la legislación vigente debería ser cambiada y no, como creemos, que el primer paso es que debería ser respetada.

SEÑOR LAPAZ.- Antes que nada, le damos la bienvenida a quienes hoy nos visitan y les agradecemos por estar aquí con nosotros.

Quiero hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, cuando el señor Labadie hace referencia a la ley, seguramente debe referirse a la Ley Nº 17.951 que me parece se desprende de sus expresiones que la llaman Ley del Deporte. Sin embargo, quiero señalar que tal vez sea la prensa la que la nombra de esta manera y no nosotros, porque no está caratulada de esa forma, sino como Ley de Violencia en el Deporte.

En segundo término, me parece muy bien el tema del digesto y quiero decir que en la hora previa del Senado nos hemos referido a la ficha de aptitud física respecto a la disimilitud que hay en todo el territorio nacional, ya que en algunos departamentos se cobra y en otros no; en algunos lugares se hacen determinados exámenes físicos y en otros se hacen otros distintos -sabemos que para los diferentes deportes se requieren exámenes específicos- e incluso, la validez de la ficha no es igual en todos los departamentos. Seguramente, les ha llegado la versión taquigráfica de las palabras expresadas en el Senado con el fin de que se busque coherencia en la aplicación de la ficha de aptitud deportiva, es decir que sea similar en todo el territorio nacional.

SEÑOR LABADIE.- Respecto a la ficha médica, la falta de consideración, de respeto a la legislación vigente nos lleva a plantear otra preocupación - o una sugerencia, si podemos llamarla así- y es que también notamos que sólo la cumplimos las federaciones oficiales. Nos preocupa muchísimo que el Parlamento sepa que queremos una legislación y que somos cumplidores de ella, pero también que queremos que abarque a la totalidad de la población y no pura y exclusivamente a quienes teniendo oficialidad, representatividad y reconocimiento del Estado luego somos rehenes de esa situación. Este es un caso muy particular, porque para las federaciones deportivas significa un gran esfuerzo lograr

que todos los chicos que participan en forma federada del deporte tengan esa ficha médica. Sin embargo, luego vemos que a veces las Intendencias Departamentales apoyan logística y económicamente eventos no oficiales donde la ficha médica lisa y llanamente se deja de lado, nadie la pide y los chicos sin pasar por ese trámite participan en un torneo, por ejemplo, de baby fútbol, de motocross o en un campeonato equis. Entonces, las federaciones nos vemos como los malos de la película. Esto es porque la legislación no alcanza a todos aquellos que están por fuera y sí a quienes siguen las normas, están en regla, obtuvieron su personería jurídica y continúan dentro de la legalidad.

A continuación, le cedería la palabra al Secretario General de la Confederación.

SEÑOR CALABRIA.- En principio, quiero agradecer la presencia de los señores Senadores en la Comisión.

En el ámbito de la Confederación celebramos mucho el hecho de que el Senado de la República se haya preocupado por constituir una Comisión que aborde específicamente el deporte y estudie todo aquello que es materia de muchísima preocupación, así como algunos aspectos que escapan a nuestras posibilidades, quizás, por las tantas vertientes que tiene hoy esta temática.

El mero hecho de mencionar la palabra "deporte" hace que quede en un limbo entre actividad física y otros conceptos. Tan es así, que a esta altura puede opinar el docente y también el facultativo -como, por ejemplo, el médico deportólogo, el quinesiólogo, el psicólogo deportivo- de modo tal que se abre un espectro en el que para nosotros es cada vez más difícil hacer que el aporte de todos los técnicos sea una materia entendible de un solo pantallazo.

Tal como decía el señor Labadie y contestando al señor Senador Lapaz, nosotros celebramos sus palabras y respondimos a la Presidencia del Senado, haciéndole saber que veíamos con buenos ojos esa sugerencia y que continuamente recibimos el reclamo de los federados en torno al cumplimiento de la legislación vigente.

Permítanme que haga un poco de historia, pero conocemos la preocupación del señor Senador Lapaz y siendo él Intendente tuvimos oportunidad de hablar de estos asuntos, concretamente, cuando quería resolver el tema del canotaje y otros deportes en su departamento.

Hoy Darwin Correa no está en nuestro país, sino en España, invitado a permanecer en ese país. ¿Por qué? Porque no tenemos la legislación que lo proteja. Si hubiésemos contado con U$S 300 quizás ese chico estaría acá. Afortunadamente para su familia -el señor Senador conoce muy bien el caso- está en España, sigue siendo uruguayo y sigue compitiendo por nuestro país, porque así lo ha sugerido la Xunta de Galicia, que ha entendido que es un buen exponente de nuestro deporte y por esa razón lo han albergado. Hoy por hoy tenemos el segundo deportista que está en esa situación -podría decirse que este es nuestro deporte, en el que ejercemos la Presidencia- pero también hay remeros y nadadores. ¡Dios quiera que podamos albergar en nuestro país a los atletas que lo merezcan! , aunque con esto no quiero decir que el resto no lo sea. Entonces, ahí es donde viene toda la disyuntiva y el porqué de todo este "approach".

Cuando hablamos de legislación vemos que desde el año 11 a la fecha en nuestro país se han aprobado muchas normas relacionadas con el tema que nos ocupa, pero no se agota en una Legislatura ni tampoco elaborando una ley macro del deporte. En mi opinión, hay que tomar conciencia de las cosas. Probablemente, todos estemos preocupados por la situación del chico que está limpiando vidrios en lugar de estar en una plaza de deportes. De alguna manera, hemos sido partícipes en el intento de cambiar esa realidad, por ejemplo, en lugares donde viven chicos muy humildes hemos tratado de que se acerquen a la práctica deportiva, sabiendo que ni siquiera pueden cubrir la dieta calórica propia de un atleta y que tienen carencias desde todo punto de vista. Pero aun así le ofrecemos la práctica deportiva para que socialmente se puedan acercar a lo que llamamos un trabajo de base.

Celebro la llegada de nuestro primer vicepresidente, contador Russo, de quien hemos aprendido mucho. Seguramente si lo dejamos hablar de Liverpool no vamos a poder terminar a tiempo.

SEÑOR RUSSO.- No daría la semana.

SEÑOR CALABRIA.- Conocemos su preocupación, los años de trabajo en los que ha actuado con otras personalidades del deporte, cómo ha llegado a trabajar en lo que tiene que ver con la posibilidad de mantener un plantel y tenerlos continentados. Esa actitud ha sido un ejemplo y un acicate para que todos tratemos de trabajar en la misma línea.

Por otra parte, quiero decir que vimos con buenos ojos el hecho de que en la Legislatura anterior se aprobara una ley que, más allá de que en el marco de una ley de urgencia pasó inadvertida, para nosotros fue realmente importantísima, porque surgió como resultado del trabajo metodológico realizado, así como de la interpretación que se hizo de nuestra realidad. Esto nos obligó a pensar -porque, obviamente, cuando uno tiene que explicar, tiene que pensar sobre lo que va a decir- al respecto y revisar un poco las cosas. En todo este trabajo, nos dimos cuenta de que emparchamos pero, de todas formas, tratamos de sacar las cosas adelante -y no quiero repetir aquí lo que dijo algún dirigente con respecto a "pedir"- aunque, para ello, tuvimos que golpear muchas puertas, pedir e insistir.

Este trabajo de búsqueda constante en procura de lograr abrir puertas, es nada más que la prédica -que para nosotros es una cuestión de vida- de querer trabajar en determinada dirección. Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo, pero creemos que hay aspectos que son materia de competencia, tanto del Ministerio de Educación y Cultura como del Ministerio de Salud Pública, para quienes somos un instrumento. Es más; no somos indiferentes al hecho de que la práctica deportiva sirve y mucho, a lo que hace a la salud de la población y a la educación en valores. Esto no lo negamos, pero tampoco renegamos de nuestra postura que se ha mantenido desde la creación de la Confederación.

Así, pues, en el marco de un Congreso Nacional de Deportes, vimos cómo esta postura se repetía en cada uno de los departamentos. Al cierre del mismo -que tuvo lugar en Canelones- recuerdo que había una multitudinaria presencia de docentes, técnicos y dirigentes, aunque no puedo decir lo mismo en lo que respecta a los atletas.

Entonces, todo depende del lado que se analice el tema, porque si yo voy al Instituto Superior de Educación Física, veo una sola realidad, es decir, aquella en la que los valores del deporte no son tales y que debemos educar para socializar. Esto está bien, pero frente a esto se nos preguntaba: "¿Qué pasa con el gordito? ¿Por qué lo discriminamos?" Nosotros respondíamos que no discriminábamos a nadie. Lo que sucede es que la práctica deportiva lleva a pensar que se discrimina en muchos aspectos, pero esto no es así; no se discrimina a los ciegos ni a los que tienen algún impedimento.

Dado que nosotros tenemos trato constante con FENAPEFU y con la Dirección de Profesores, queremos derribar esa barrera y tener un acercamiento mayor a efectos de poder hablar un mismo idioma. Lo mismo nos sucedió con los médicos y psicólogos, con quienes tuvimos que derribar las barreras naturales.

Hoy en día queremos derribar la barrera del Instituto del Derecho Deportivo y no llevar el tema al ámbito estrictamente legal -aunque sabemos que es materia de profesionales y quien está trabajando debe recoger, por lo menos, la experiencia- porque, de lo contrario, a nuestro juicio, estaríamos fuera de lo que tiene que ser. Nosotros tenemos que buscar concertar y, para eso, creemos que este es el ámbito propicio en el que se debe dirimir esa cuestión, de forma tal que el aporte y la visión sean de conjunto. Pensamos que absolutamente nadie en sí mismo tiene la razón, ni siquiera nosotros. Es más; confieso que cuanto más ahondamos en el mundo deportivo

-y digo esto desde el sentimiento más puro- más ignorantes somos. ¿Por qué digo esto? Porque el universo y lo abarcativo del tema hace que nuestra visión sobre el mismo trate de ser lo más amplia posible.

Finalmente, la sensación que queremos dejar a los señores Senadores -y no los queremos abrumar con nuestra exposición, más allá de que estaríamos gustosos de estar todo el día con

ustedes- no es de protesta, sino la de querer buscar un ámbito para poder colaborar con ustedes sanamente en lo que consideren necesario. A esta altura, nos gustaría ser un espejo de lo que, creemos, pueden ser otras realidades de países -que no son siquiera mucho más desarrollados económicamente que el nuestro, sino que han marcado un hito en la tarea y preocupaciones diarias- para poder dar lugar al esparcimiento.

Hoy en día los jóvenes se han acostumbrado -y realmente lamento escucharlo diariamente- a decir "es lo que hay"; no, no es lo que hay, tiene que haber algo mejor. No nos podemos conformar con esta realidad que nos abruma. No podemos salir del país viendo todo lo bueno que hay en otros lados. Puedo afirmar en este momento que salir al exterior con una delegación equivale a volver abrumado de pedidos. Digo esto porque, sistemáticamente me dicen "mirá cómo los atienden". Es más, en muchos países consideran a los deportistas como embajadores del deporte y no sólo esto, también se les brinda la vestimenta adecuada y, además, saben para qué salen. En nuestro caso, muchas veces salimos hacia una aventura y no sabemos cómo vamos a volver y si retornan todos los atletas, porque a muchos de ellos se los invita a permanecer en el país donde se realizó el evento. Nos duele muchísimo que esto esté pasando y, por encima de todas las cosas, nos lastima que nuestros jóvenes atletas vean que la única posibilidad sea emigrar. Reitero que esto realmente nos duele.

Quisiera pedirle disculpas al señor Senador Lapaz si se sintió aludido, pero los miembros de la Comisión deben tener conocimiento que conversamos mucho sobre este tema. Digo esto, porque cuando el señor Senador ocupó el cargo de Intendente nos llamaba solicitándonos algún tipo de solución y esto fue lo que conseguimos.

SEÑOR LABADIE.- Quisiera hacer una acotación con respecto a lo que sucedió con Correa. Se trata de un caso típico y tiene conexión con lo que el señor Senador señaló en su intervención cuando dijo: "cuando no se cumplan las leyes". Creo que el señor Senador estaba hablando de la ley que reglamenta la ficha médica. La Ley Nº 17.292 de 2001 de urgente consideración estableció la creación de un Programa de Protección a Talentos Deportivos y allí, sin ninguna duda, pienso que hubiera estado comprendido el caso de Correa. Desde el año 2001 a la fecha la Confederación sistemáticamente ha preguntado a la Dirección Nacional de Deportes -antigua Dirección de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte- por qué no se ejecutaban aquellos artículos de la ley, cuando sí se hacía lo propio con el resto y, lamentablemente, no hemos tenido ninguna respuesta aceptable. Es una lástima que el señor Senador Alfie se haya retirado, pero igualmente quiero señalar que hay leyes que en muchos casos nos exoneran en materia impositiva pero, por alguna razón que desconocemos, no se logran ejecutar. Digo esto, porque las federaciones deportivas pagan IVA. Hay gente que trae cosas que han sido donadas al país por las federaciones u organismos internacionales y lamentablemente están detenidas en el puerto, porque no funcionan los mecanismos de exoneración impositiva destinados a las donaciones de materiales que ni siquiera se producen en el país. No estamos hablando que manden de regalo algo que se podría comprar en la vereda de enfrente, estamos hablando de materiales que no hay en Uruguay. Insisto en que no se trata sólo de un problema de fichas médicas, sino que va más allá, estamos hablando de que tenemos una legislación vigente pero, lamentablemente no se aplica. Las federaciones deportivas realmente cumplen con dicha legislación, por tal razón, nos gustaría que el Parlamento algún día tomara cartas en el asunto para que las autoridades nacionales nos den una respuesta sobre el incumplimiento de la ley y, además, por qué no atienden los reclamos que se hacen.

SEÑOR LARA GILENE.- Esta convocatoria -y en nombre de la Comisión les agradezco por haber concurrido- es una más de las que se ha planificado esta Comisión para introducirnos en el tema concreto de la violencia en el deporte. Quiero señalar que, en su momento, han concurrido los señores Ministros de Turismo y Deporte y del Interior, así como también la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Suprema Corte de Justicia. Para nosotros, por encima de las preguntas que cada uno de los integrantes de la Comisión pueda realizar, es importante que queden documentadas en la versión taquigráfica determinada información. Por esta razón me gustaría que nos informaran cuándo se fundó y desde cuándo está funcionando la Federación, cómo y cada cuánto tiempo se eligen las autoridades y de quién dependen.

En un momento se ha mencionado que hay una cierta falta de apoyo de las autoridades nacionales y nos gustaría saber, concretamente, a quién se refieren para ubicarnos en el tema y para que a todos nos sirva. Cuando esta Comisión le pide a las autoridades de alguna organización que concurran, lo hace en un sentido totalmente positivo, a efectos de ver de qué forma podemos aportar

soluciones. Este tipo de cosas, para nosotros, son importantes y pienso que si pudieran responder algunas de estas preguntas ahora -de todos modos, también nos las podrían contestar luego por escrito- sería bueno que quedara constancia de las respuestas en la versión taquigráfica.

SEÑOR NICOLINI.- Queremos agradecerles, antes que nada, que hayan concurrido a esta Comisión. Es muy útil para nosotros tener una visión global de la problemática de la Federación que ustedes integran.

Por otro lado, debo decir que quedé un poco preocupado con lo que manifestó el señor Labadie y, en tal sentido, les pediría que nos acerquen un resumen o listado de los incumplimientos de leyes que han detectado. Se trata de un problema muy concreto en el que, particularmente, podemos aportar a efectos de disponer un control, ya que una de las grandes tareas que tiene el Parlamento, fundamentalmente, es el control del cumplimiento de las leyes y de la actuación de los organismos del Estado. El no cumplimiento de la ley y de las exoneraciones que han mencionado, es un tema en el que, en consecuencia, nosotros podríamos colaborar citando a las autoridades respectivas o haciéndoles llegar la inquietud para que, efectivamente, se cumplan esas disposiciones.

De ser posible, entonces, les pediríamos que nos hagan llegar ese listado de lo que ustedes han detectado que no se está cumpliendo -como la ley del año 2001 que han mencionado- así como de las trabas que tienen en estos casos de importación que han señalado. Además, a ello se suma que el país está en un proceso de reforma tributaria que es probable que este año se concrete y sería importante contemplar en él las situaciones que hacen al deporte. Para nosotros, más allá de alertarnos sobre lo que hoy se está incumpliendo, estos datos serían útiles para el proceso de la reforma tributaria.

SEÑOR LAPAZ.- Simplemente, quiero destacar lo acertado que estuvo el señor Senador Lara Gilene cuando presentó el proyecto de ley de creación de la Comisión Especial de Deportes. Salta a la vista que esta Comisión -que, reitero, es especial y que funcionará por un año- debe permanecer y sesionar en forma continua en el ámbito del Senado. Ello surge de que no debemos dedicarnos exclusivamente al tema de la violencia en el deporte, sino que hay que abarcar toda la problemática de la actividad deportiva en general, por lo que la Comisión deja de ser especial y pasa a requerir carácter permanente.

SEÑOR LABADIE.- Quisiera hacer una aclaración muy puntual con respecto al tema de la violencia en el deporte. A nosotros mismos nos gustaría decirle a la opinión pública, que la violencia en el deporte se regula por los reglamentos de cada deporte en particular. En consecuencia, lo que tenemos ahora, no es "violencia en el deporte", sino en los espectáculos deportivos y, específicamente, en algunos de ellos. No conocemos ningún antecedente de una trifulca en un campeonato de natación, en uno de boxeo o en uno de judo, y sin embargo se realizan muchos de ellos. La violencia en el deporte propiamente dicha entonces, reitero, está regulada por los reglamentos de cada deporte.

Por otro lado, con respecto a lo que preguntaba el señor Senador Lara Gilene, quiero aclarar también que la Confederación Uruguaya del Deporte, fue creada en el año 1985 y no es una federación, sino una confederación: es la suma de las federaciones deportivas nacionales oficiales, tanto amateurs como profesionales. Precisamente, el señor Fidel Russo representa a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Actualmente, la Confederación tiene 42 afiliados. En el último trabajo que se hizo para la Dirección Nacional de Deporte, en función de ciertas solicitudes sobre posibles presupuestos para un año, quedó de manifiesto que 37 federaciones deportivas presentaron sus proyectos y sus aspiraciones a través de la Confederación. El soberano es la Asamblea General y las elecciones se realizan cada dos años; nuestro mandato culmina en junio del año 2007. Se trata de un régimen democrático en el que cada federación tiene un voto. De alguna manera, esto explica lo primero que mencioné. En efecto, estaba convencido de que a cada uno de los señores Senadores le había llegado un Estatuto de la Confederación. Nosotros lo enviamos a la Secretaría de la Comisión en diciembre, cuando solicitamos la entrevista al señor Cofone. Allí figura, en cierta forma, la génesis de la Confederación, por qué fue creada, qué representa y quiénes fueron sus fundadores. Si hiciéramos un paralelismo con otras actividades, en definitiva, la Confederación sería algo así como la Cámara del Deporte o la Cámara de las Federaciones Deportivas. Esa es la representatividad que tenemos.

SEÑOR LARA GILENE.- Otra de las preguntas era cada cuánto tiempo se eligen las autoridades.

SEÑOR LABADIE.- Se eligen cada dos años en elecciones secretas. El período actual vence en junio o julio del año próximo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Nicolini planteó la posibilidad de que la Comisión pudiera recibir las normas que ustedes entienden que no se están cumpliendo, así como un pequeño resumen donde se relate todo lo referente a ese tema.

SEÑOR LABADIE.- Sin duda eso será muy bueno.

Quisiera hacer otra consideración. Hemos estado leyendo la versión taquigráfica de la reunión en la que concurrió la gente de la Asociación Uruguaya de Fútbol y les puedo decir que no tengan ninguna duda de que estamos al tanto de qué es lo que está regulado y legislado al respecto de la preocupación del señor Senador Lara Gilene acerca de qué pasó con el monto de dinero muy importante para nuestro país, recaudado por concepto de Impuesto a las Transferencias de los Deportistas. Les puedo asegurar que ni cerca del 50 % del dinero que debió destinarse al deporte -tal como está establecido en la ley- fundamentalmente a las actividades infantiles y juveniles, fue utilizado en él. Constantemente hemos recibido de parte de las autoridades nacionales una explicación que después de 3 años llegamos a descubrir que era errónea. Se nos dijo que el dinero no llegaba desde el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el del viejo Ministerio de Deporte y Juventud y al actual de Turismo y Deporte por un problema de cupos, porque está regulada la cantidad de plata que puede recibir un organismo de parte de la Cartera de Economía y Finanzas. Finalmente, un poco fastidiados con la situación, hicimos directamente la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas y allí oficialmente se nos respondió que el dinero que recauda ese Impuesto forma parte de un fondo de libre disponibilidad que se entrega a los organismos que les corresponde, pura y exclusivamente cuando lo solicitan.

SEÑOR RUSSO.- Observando esa foto de Wilson Ferreira Aldunate, recuerdo que hace unos cuantos años nos tocó viajar a Europa con la selección uruguaya. Precisamente, Wilson era el Vicepresidente de la Asociación en ejercicio de la Presidencia y designó al contador Alfredo Fernández y a quien habla para que estuviéramos al frente de la delegación. Estuvimos en Hamburgo, después pasamos detrás de la “cortina” y visitamos Budapest, Praga y Moscú. Nos llamó la atención a todos -sin excepciones, jugadores incluidos- la forma en que allí estaba considerado el deporte. Y de esto hace más de cuarenta años. Los chiquilines de cinco y seis años iban, con su bolsita, a hacer gimnasia. Seguramente en aquel tiempo -suponemos nosotros- el motivo por el cual lo hacían era que cada treinta años había una guerra y debían contar con una juventud preparada y fuerte. El hecho es que ellos, reitero, con cinco o seis años, andaban con la bolsita preparada para hacer deporte, que era una materia obligatoria; si no la salvaban, no pasaban de año.

Trajimos a Uruguay todas esas inquietudes -considerábamos que los muchachos haciendo gimnasia de guardapolvo era algo inconcebible- nos felicitaron por la forma en que habíamos encarado el tema, lo enviaron a la Comisión Nacional de Educación Física y pienso que aún está durmiendo en un cajón.

El punto es, hasta hoy, que no hemos visto que se haya considerado al deporte como algo fundamental en la vida del ciudadano. Hace unos instantes el señor Senador Nicolini se refirió a hechos de violencia, pero cabe destacar que quienes hacen deporte, en general, no participan de ella, por lo que considero esencial que, desde arriba, se decida que los muchachos practiquen deporte desde chicos. Aquí estamos representando a más de cuarenta deportes diferentes y en ese sentido quiero decir que cuando comencé a integrar este grupo, me llamó la atención el hecho de tener compañeros que, sabiendo uno que no les sobraba el dinero, dedicaban horas al deporte sin medida, poniendo hasta plata de sus bolsillos y sabiendo que nunca en la vida iban a ver en algún diario un renglón que hiciera mención a su gestión. Sin embargo, abarcaban el deporte con entusiasmo y desprendimiento de la voluntad personal en aras de otros, cosa que, sin duda, conmovía. Tengan en cuenta los señores Senadores que ya estoy pisando los ochenta y que tengo metidos en el fútbol más de cincuenta años, incluso, me han hecho un homenaje en vida -creo que no se lo han hecho a nadie más- cuando cumplí los cincuenta y ya ando en los cincuenta y seis. El veterano Damián, que es cinco años mayor que quien habla, hace treinta años que está en el fútbol, pero yo voy por casi el doble. Soy

el más veterano de todos los que andan en el fútbol, esto es, empleados de la Asociación, porteros, jugadores, etcétera. Hace unos años el Presidente de la Asociación me dijo: “Mirá, vos que los conocés a todos: la prensa está jorobando con que hay 8.000 carnés de gente que entra gratis; necesitamos plata, hacete cargo de la Comisión de Carné y reducí la lista”. Quedaron menos de 4.000 carnés, dentro de los cuales están incluidas las siete divisiones de cada equipo que tienen entrada libre. ¡Fíjense si habría carnés desperdigados sin motivo! Cuando se interrogaba acerca de por qué tenían carné, no existía justificación; era por que sí, por una atención de alguno o algo por el estilo.

En definitiva, esta delegación que me acompaña y que integro -no soy el que está más presente, pero ando cerca de las reuniones semanales- merece ser apoyada, más que nada por la juventud que hay detrás. Tengan en cuenta que aquí somos cuatro representantes, pero hay más de cuarenta deportes que uno no sabe que existen hasta que se mete en esto y los empieza a ver. Cuando uno sale del país, ve como se practican las diferentes disciplinas en otros lados y cómo las consideran y ahí nos damos cuenta que aquí se habla mucho, pero no nos tienen consideración alguna. El Ministro de Deportes anterior, el señor Representante Trobo, no nos dio un peso, aunque hubo mucho “bla, bla” y muchas fotos por todos lados. Cuando hicimos un balance, se lo remitimos y ahí se indicaba que el apoyo del Ministerio era cero, a pesar de representar más de cuarenta deportes. Estuve más de diez años -en uno de mis alejamientos del fútbol- relacionado con el box, donde llegué a ser Neutral. Es, a mi juicio, el deporte más noble que existe, ya que el que entra a saltar y pelear, sabe que no lo ayuda nadie; si no se ayuda él mismo, está “off side”. Por ejemplo, en el fútbol, como son once, uno ayuda al otro, mientras que en el box, no hay ayuda posible.

En ese deporte ocurre lo mismo, porque hay poco apoyo. No vemos que desde arriba -los señores Senadores integran el “arriba”- se dé un apoyo concreto para el deporte. Fíjense que estamos hablando de la ficha médica; a nuestro juicio tendría que ser gratuita de modo que todos los pibes pudieran obtenerla. Hay algunos que vienen de barrios carenciados -lo sabemos todos- que han comido mal -y esa situación se prolonga en el tiempo- y, de pronto, en un futuro pueden trasmitir enfermedades.

Quería hacer una referencia a ese respecto para que se sepa cuál es la realidad y la finalidad que todos tenemos -tanto los que se vinculan con deportes que están acá representados, como los que no se encuentran presentes- de manera que los señores Legisladores estén enterados de que requerimos un poco de ayuda, porque no es mucho lo que hace falta y, por ende, con poco dinero podemos marchar adelante. Además, téngase en cuenta que estamos hablando de muchos deportes a la vez.

No sé si he sido claro en mi planteo.

SEÑOR BARAIBAR.- Antes que nada, quiero decir que es un gusto recibir a esta delegación, a algunos de cuyos integrantes conocemos.

En las intervenciones que han realizado ha estado presente el concepto de disposición a colaborar con la Comisión. A propósito, quiero decirles -si bien no lo hemos hablado a nivel de la Comisión, pero conozco a los compañeros de todos los Partidos en ella representados- que esta Comisión legisla poco -aunque consideró la Ley de Violencia en el Deporte, que fue su carta de presentación a poco de instalarse- pero tiene mucho que ver, como otras, con el relacionamiento con la sociedad. Como se dijo, es un buen mensaje del Parlamento que el Senado tenga su Comisión Especial de Deporte -la Cámara de Representantes ya la tiene- porque demuestra que a este nivel hay una preocupación por el deporte. En general, esta Comisión -cada uno de sus integrantes es ya miembro de otras tres Comisiones, que normalmente son muy exigentes en materia de legislación y de trabajo- es especial y por tener ese carácter seguramente vamos a estar de acuerdo en aprobar su mantenimiento cada año. En la Cámara de Representantes se hizo así y supongo que en el Senado ocurrirá lo propio, en la medida en que sus miembros tienen una opinión favorable en cuanto a su permanencia y los demás señores Senadores que integran el Cuerpo nunca se oponen en esa materia. Con esto quiero decir que esta Comisión tiene una vocación de permanencia, más allá de que oportunamente resolvamos si debe ser permanente o si debe seguir siendo especial. En este momento no cambia mucho que continúe con el carácter que ha tenido hasta ahora.

Además, deseo indicar que tenemos poco tiempo para trabajar. Por lo tanto, sepan -lo decimos con todas las letras- que estamos dispuestos a colaborar en todo lo que nos sea posible, de modo que encuentren en este ámbito una caja de resonancia. Por ejemplo, nos gustaría que cuando tuvieran actividades nos convocaran, porque no es lo mismo que “te la cuenten” a ver la actividad, como puede ocurrir si tienen una Asamblea, ya que a ese nivel se puede apreciar de otro modo la tarea que realizan. Para citar un caso, el otro día la Federación Rural del Uruguay nos cursó invitación a todos para concurrir a su Congreso. Entonces, si la Federación Uruguaya de Deportes hace una Asamblea, sería positivo que nos invitaran; quienes tengamos disponibilidad de tiempo concurriremos, mientras que otros tal vez no puedan hacerlo. Se trata de una oportunidad que puede resultar propicia en esta área especializada para establecer un vínculo más fluido y rico en el intercambio de las experiencias respectivas.

Como decía, hace mucho tiempo que se habla de una ley especial de deporte, tema en el cual se pueden ir aportando ideas -téngase presente que los proyectos de ley pueden ser presentados por cualquier ciudadano, naturalmente a través de Legisladores- y haciendo las consultas del caso con las demás ramas del deporte. Se puede hacer un trabajo conjunto, dado que ustedes, por la propia organización que tienen, en alguna medida son muy representativos del deporte en su totalidad, área a la que en definitiva nos debemos y no a una disciplina en especial que, a veces concita más atención, si bien debemos considerar a todas por igual.

De modo que sepan que aquí tienen las puertas abiertas y que todo lo que podamos hacer de ahora en más lo realizaremos con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Federación Uruguaya de Deportes. Estaremos en contacto permanente y, como dijo el señor Senador Nicolini, realmente hemos aprendido bastante. De todos modos, esta reunión era solamente para establecer los primeros intercambios.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación Uruguaya de Deportes)

(Ingresan a Sala los representantes de la Comisión Administradora del Field Oficial)

-La Comisión Espec ial de Deporte tiene el agrado de recibir a una delegación de CAFO

Antes que nada, quiero pedir disculpas a los invitados por la demora en atenderlos, pero estábamos reunidos con una delegación anterior.

Esta citación tiene como objetivo central analizar algunas dificultades operativas vista la inseguridad en el fútbol vinculada al Estadio Centenario, aspecto mencionado por algunos representantes de delegaciones que han estado en esta Comisión, que se creó a fines del año pasado en el Senado, que tiene carácter especial y que pretendemos que sea permanente.

Entonces, nos pareció conveniente invitarlos para escuchar sus opiniones y plantear un intercambio en este sentido; necesitamos puentes y vínculos permanentes con todos los que están relacionados con el deporte. Por lo tanto, agradecemos su comparecencia y, básicamente, reiteramos que ese es el eje central que nos interesa desarrollar en esta citación.

Sin más, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR BAEZA.- Agradecemos la invitación de la que hemos sido objeto para considerar esta problemática que atañe a toda la sociedad. Naturalmente, estando en el fútbol sabemos cuáles son sus problemas y las distintas opiniones que existen al respecto. En lo que me es personal, creo que poco puedo aportar a este respecto, salvo en lo que atañe estrictamente a CAFO.

Me parece que lo que más interesa a los señores Senadores es el funcionamiento -que CAFO tiene a su cargo- de las cámaras de seguridad que utiliza la Policía. Desde el punto de vista formal, CAFO tiene la obligación del mantenimiento; no sé cómo se solventó esto en su momento, pues ya hace unos años que está funcionando. Como decía, lo que tiene a su cargo CAFO es el mantenimiento, en condiciones de funcionamiento correcto, de las distintas cámaras de seguridad para ponerlas a disposición de las fuerzas públicas, o sea, del Ministerio del Interior.

En estos momentos, la instalación y el mantenimiento de estas cámaras se efectúan a través de una empresa, Sensormatic, que se dedica a ello.

En el último espectáculo, el clasico que se jugó en el Estadio, fallaron dos cámaras ubicadas en la Tribuna Amsterdam, las cuales, según nos informa la compañía encargada del mantenimiento, serán reparadas antes del día 10 de junio, fecha en que se iniciará nuevamente la actividad deportiva en el Estadio.

Existe un pequeño problema técnico: las cámaras 1, 2 y 3 no tienen la nitidez necesaria y para solucionarlo se están importando unos conos, que realmente no sé en qué consisten, pero me remito a la nota que se ha enviado. La misma establece que se está solicitando cotización a nivel nacional e internacional para el cambio de los conos de protección de las cámaras 1, 2 y 3, los que fueron especialmente diseñados para esta aplicación. La idea general es tratar de realizar el servicio de reparación y el cambio de dichos conos, de ser aceptado el presupuesto, una sola vez para no requerir el camión elevador de la Intendencia más de una vez y así disminuir los perjuicios causados a la cancha cada vez que éste ingresa a la misma.

Como los señores Senadores sabrán, estas cámaras deben ser colocadas a determinada altura. Normalmente, para su colocación se recurre al servicio de la Intendencia Municipal y una vez se utilizó el servicio de Bomberos.

SEÑOR SUREDA.- El servicio de Bomberos lo usamos para la parte exterior y el de la Intendencia para la interior.

SEÑOR BAEZA.- La Intendencia coloca las escaleras levadizas.

La realidad es que hubo una falla. Creo que -ésta no es una crítica ni nada por el estilo- de alguna manera, no eran buenas las filmaciones que, en su momento, fueron puestas a disposición de la Justicia -es algo natural en la realidad del Uruguay- porque las cintas se vuelven a utilizar. Me refiero a que en cada partido se regraba sobre grabaciones anteriores y, por lo tanto, dichas filmaciones no tienen la nitidez que tendrían si se usara una cinta virgen.

Esta es una breve síntesis de lo que podemos informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo excusarme como Presidente y voy a dejar en mi lugar al Vicepresidente, porque tengo una reunión de otra Comisión que no he podido postergar. De todos modos, quedaré en contacto con ustedes.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Lara Gilene)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera plantear algunas preguntas. La primera de ellas es cuántos años tienen las cámaras que están instaladas en el Estadio.

SEÑOR BAEZA.- No le puedo contestar con exactitud.

SEÑOR SUREDA.- Fueron colocadas en 1997.

SEÑOR BAEZA.- Quiere decir que tienen 10 años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Asimismo, quisiera saber cuál es el costo aproximado de dichas cámaras y de quién es la responsabilidad del funcionamiento de las mismas.

Para nosotros estos aspectos son muy importantes, porque han venido a esta Comisión representantes de la Suprema Corte de Justicia -entre ellos, el Juez actuante, señor Olivera- así como el Ministro del Interior acompañado por una nutrida delegación integrada, entre otros, por el Jefe de Policía y no nos ha quedado bien claro de quién es la responsabilidad del funcionamiento. El señor Baeza manifestó que algunas cámaras no estaban funcionando y, por ello, reitero que este tema es muy importante para que esta Comisión pueda seguir profundizando y podamos realizar aportes. Indudablemente que en el único lugar en donde hoy hay cámaras instaladas es en el Estadio.

Por todos estos hechos, entiendo pertinente efectuar estas preguntas.

SEÑOR BAEZA.- En primer término, voy a efectuar una mayor precisión sobre el alcance de la palabra "funcionamiento". CAFO tiene la obligación de mantener en condiciones las cámaras para que funcionen adecuadamente; para ello contrata un service -lo realiza la empresa que cité en mi exposición anterior- y requiere los servicios de la Intendencia y del Cuerpo de Bomberos -como también mencionábamos anteriormente- para dejarlas en condiciones de funcionar. No obstante, aclaro que el funcionamiento de las mismas en el partido corresponde exclusivamente al Ministerio del Interior; ellos son funcionarios técnicos que filman lo que entienden pertinente y, además, las cintas, el casete donde se graba, es propiedad de dicha Cartera. Concretamente, CAFO tiene que realizar el mantenimiento y dejar las cámaras en condiciones para un normal funcionamiento.

SEÑOR LAPAZ.- Entonces, ¿CAFO no adquirió las cámaras?

SEÑOR BAEZA.- Sí; tal como acota el señor contador Sureda, dichas cámaras fueron instaladas en el año 1997 pero, en ese momento, yo no estaba, porque ingresé a CAFO en el año 2000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero una vez más que este tema es muy importante para nosotros. Cuando asistieron a esta Comisión los representantes de la Suprema Corte de Justicia, manifestaron que la responsabilidad era del Ministerio del Interior y cuando nos visita esta Cartera junto con el Jefe de Policía, nos expresaron que la responsabilidad no es de ellos, sino de la Asociación Uruguaya de Fútbol o de los responsables de la organización del espectáculo. Ahora, ustedes nos dicen que no es responsabilidad de ustedes, sino del Ministerio del Interior. Entonces, para nosotros es muy importante que este tema se defina.

SEÑOR BAEZA.- Por ese motivo hice una mayor precisión sobre el alcance de la palabra "funcionamiento". Reitero que nosotros tenemos la obligación de dejar las cámaras en condiciones para funcionar, es decir, contemplar aquellos casos en que se rompan o no tengan nitidez. Para ello contratamos a una empresa, ya que no tenemos personal especializado. Allí termina la obligación de CAFO y de la Asociación Uruguaya de Fútbol, que actúa a través de CAFO, ya que es esta Comisión la que tiene la administración del Estadio Centenario. Naturalmente que el responsable del espectáculo -CAFO pone el estadio a disposición de la Asociación Uruguaya de Fútbol, a través de un convenio que rige desde que éste se construyó en el año 1929- es quien lo organiza, o sea, la Asociación Uru guaya de Fútbol, pero todo lo que refiere al funcionamiento como ser detalles de higiene, mantenimiento de la cancha, etcétera, es nuestra obligación. Quiero ilustrar a los señores Senadores sobre la realidad de este tema, limitando perfectamente nuestra tarea. Nosotros entregamos al Ministerio del Interior una sala que está ubicada en la Tribuna América para que la usen de acuerdo a su leal saber y entender, pero no tenemos arte ni parte, ni somos quiénes para decir que filmen acá o allá. Tampoco tenemos acceso.

SEÑOR BALDRICH.- Habría que aclarar que CAFO está constituida por tres miembros nombrados por la Asociación Uruguaya de Fútbol y dos miembros pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo. Así es como funciona.

Con respecto a este tema hay que ser muy claros y precisos, porque CAFO no cuenta con el personal especializado, técnica ni funcionalmente, como para controlar la seguridad de las cámaras. Ese es un tema que le compete al Ministerio del Interior que es el que proporciona personal especializado en seguridad, que es el que realiza las tomas y las grabaciones, es decir, todo lo que tiene que ver con la parte técnica. Ninguno de nosotros somos especialistas en este tema; simplemente, somos dirigentes de fútbol que trabajamos honorariamente y, juntamente con los integrantes de la Intendencia, cumplimos la función de administrar el Estadio Centenario en todo lo que tiene que ver con la organización de los espectáculos y con el propio mantenimiento del estadio, de las canchas, las instalaciones, etcétera. Por tanto, el tema está claramente delimitado. Como decía, nosotros sólo aportamos los lugares para proporcionar comodidad y para que ese personal pueda realizar su tarea.

SEÑOR NICOLINI.- ¿Cuántas cámaras tiene el estadio?

SEÑOR SUREDA.- Son once, cinco internas y seis externas.

SEÑOR NICOLINI.- Con esas cámaras, ¿se cubre absolutamente todos los lugares del estadio?

SEÑOR SUREDA.- Se cubren las cuatro Tribunas y la parte exterior, fundamentalmente, la Ámsterdam y la Colombes y después la Olímpica y la América.

SEÑOR NICOLINI.- Esas cámaras, ¿son propiedad de CAFO?

SEÑOR SUREDA.- Sí.

SEÑOR NICOLINI.- Y hay una empresa que hace el mantenimiento.

SEÑOR SUREDA.- Exactamente. El costo del servicio de mantenimiento es abonado, a medias, entre CAFO y el Ministerio del Interior.

SEÑOR BARAIBAR.- En esta materia estamos haciendo un interrogatorio bastante pormenorizado y hemos tenido bastantes sesiones anteriores, a raíz de los problemas de violencia deportiva y de la muerte de un ciudadano en un escenario. Aparte de otras iniciativas que se están tomando, la filmación parece ser un elemento bastante clave. El planteo que nos hizo el Juez Olivera, que era quien tenía el expediente judicial -figura en la versión taquigráfica y si los invitados no la tienen, sería bueno que se les proporcionara para que vean los detalles que el Juez dio- fue que una de las dificultades que tiene el Poder Judicial es la escasa calidad de la información que le suministran las cámaras. Recién se mencionaba que se utilizan casetes usados, lo que no plantea ningún inconveniente, el problema es que, a veces, se mezclaban las películas y, entonces, se estaba viendo una Tribuna, pero terminaba el partido y se veía la Tribuna de otro partido, lo que era un lío no menor. Por eso, creo que sería bueno borrar los casetes antes de volver a usarlos. El sistema de uso reiterado es normal, porque los casetes se pueden usar más de una vez, pero habría que ver si no deberían guardarse para archivo.

La interrogante que sigo teniendo es quién financia la instalación y el servicio. En nueve años hemos visto dos mundiales y el virtuosismo que se da en materia de comunicación e imagen es impresionante. Pienso que, quizás, en estos nueve años haya avanzado mucho más la comunicación y la imagen, que en los veinte o treinta años anteriores. La calidad -era una de las cosas que el Juez Olivera exigía- la nitidez y la profundidad para llegar a identificar a las personas, es un elemento clave. Ahora bien, si en un momento se llega a la conclusión de que estas cámaras son obsoletas o -si no lo son- que hay otros equipos mucho más modernos que permitirían una visión mucho más amplia, con más profundidad y nitidez para la captación de las imágenes, ¿quién decide ese cambio y quién lo financia? Planteo esto porque, de la descripción que se ha hecho, a uno le queda la sensación de que las responsabilidades están repartidas dentro de CAFO, que está integrada por la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Intendencia Municipal de Montevideo, pero también tienen que ver con el Ministerio del Interior y los organizadores y responsables del espectáculo, es decir, los clubes, quienes también tienen algo para decir.

A su vez, sabemos que la violencia se manifiesta, principalmente, en el Estadio Centenario, pero también se han dado incidentes muy graves en otras canchas importantes. En ese sentido, cabe señalar que se están usando mucho las canchas del Parque Central, del Estadio Franzini y la cancha de Danubio. Entonces, si se decidiera mejorar la seguridad de otros estadios y canchas por medio de la información que suministran las cámaras, apelando, además, al efecto disuasivo que genera su presencia -creo que este es un aspecto esencial a tener en cuenta para su instalación- me gustaría saber quién resuelve que esto se haga y quién financiaría los costos de su instalación. Aclaro que me parece muy bien que la experiencia se haya iniciado en el Estadio Centenario, pero ustedes estarán de acuerdo conmigo en que este servicio perfectamente podría establecerse en otras canchas, puesto que los riesgos por falta de seguridad se presentan tanto en el Estadio Centenario como en otros ámbitos y la seguridad debe ofrecerse en su totalidad.

SEÑOR BAEZA.- Voy a contestar al señor Senador utilizando el sentido común. Obviamente, la media de la población sabe que la tecnología va avanzando a pasos agigantados en cuanto a la electrónica y demás. Sin lugar a dudas, como ciudadano común, presumo que quizás existan medios más sofisticados que permitan obtener mayor nitidez y amplitud en la información. Con relación a esto, puedo comentarles que cuando se instaló este sistema, los compañeros que nos precedieron en CAFO tuvieron la oportunidad de trabajar junto al personal policial que manejaba las cámaras y dijeron que el sistema es de una precisión increíble. Nos explicaron que cuando surge un incidente, por ejemplo, en el talud o en cualquier otra parte de las Tribunas, primero se enfoca el sector donde se crea el movimiento de masas y luego, utilizando un mecanismo similar a un “zoom”, se va haciendo un acercamiento que da una mayor precisión en la imagen de las figuras, llegando, incluso, a individualizar al protagonista del hecho. Por lo tanto, técnicamente, este sistema está capacitado para cumplir con la función para el que fue instalado. Obviamente, quizás, en la actualidad existan otras opciones que ofrezcan mayor precisión en la información. Reitero que no soy técnico en la materia y que estoy dando mi opinión como un ciudadano común que sabe que la tecnología ha avanzado a pasos agigantados. No creo que el sistema actual sea obsoleto y puedo asegurar que, al menos inicialmente, cumplía con el objetivo para el que se había instalado.

En la actualidad se hace necesario cambiar tres conos -esto se hará en los próximos días- puesto que dificultan la visibilidad o la nitidez de la grabación, aunque aclaro que ello no es un obstáculo para obtener la información. Se trata de una puesta a punto de la maquinaria, que insumiría un presupuesto de $ 1.100 cada una.

SEÑOR SUREDA.- El costo de cada cono que hay que sustituir es de $ 1.100 más IVA. Aclaro que se trata de un cono protector de la cámara.

SEÑOR BAEZA.- Seguramente este trabajo se realizará en los primeros días de junio.

SEÑOR ROMANO.- Como bien decía el señor Baldrich, la Comisión Directiva está integrada por cinco miembros, tres pertenecientes a la Asociación Uruguaya de Fútbol, quienes siempre van a desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Contador y dos representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo, que siempre desempeñan los cargos de Secretario General y Tesorero. La función principal de CAFO es la administración del Estadio Centenario. Pero en este tema concreto -como bien decían los compañeros y para reafirmar el criterio y definir la responsabilidad en la función positiva- CAFO tiene la obligación del mantenimiento y de controlar que estos aparatos estén funcionando correctamente.

Quiero agregar un elemento bastante importante. Para que los señores Senadores tengan una idea clara debo decir que algunas de estas cámaras están instaladas en las cabinas dentro del Estadio, cuyas llaves de acceso sólo las tiene el Ministerio del Interior, obviamente a través de sus dependencias de Jefatura de Policía y demás. Tan así es que cuando alguna de esas cámaras no funciona correctamente, el Ministerio del Interior tiene que dar cuenta de ello a CAFO, Comisión que para proceder a su mantenimiento debe pedir al funcionario designado por el Ministerio que venga a abrir las cabinas. Con esta información creo que queda bastante clara y delimitada la responsabilidad y el accionar de CAFO, que ni siquiera ingresa a esas cabinas, sino que lo hace exclusivamente el Ministerio del Interior.

Cuando asumí mi responsabilidad en CAFO -allá por el año 2000- tuve la inquietud de ver cómo funcionaba el sistema. Curiosamente, aun siendo miembro de CAFO, tuve que pedir la autorización correspondiente al Ministerio del Interior para poder ingresar a las cabinas y ver el funcionamiento, por ejemplo, de esas cinco cámaras interiores, dos de las cuales están instaladas en la Tribuna América, una detrás de cada arco y la otra en la Tribuna Olímpica. Más allá de que la tecnología avanza día a día, de que siempre podemos mejorar más y de que siempre vamos a estar un poco atrás, porque el desarrollo en esta materia es vertiginoso, puedo dar fe de que el funcionamiento en cuanto a la detección y demás es bastante correcto. Pero no debemos olvidar que es exclusivamente el Ministerio del Interior el que posee la llave para ingresar a las cabinas. Nuestra responsabilidad es el mantenimiento y el control.

Ahora bien, la violencia no sólo afecta al fútbol y dentro de este deporte no sólo está radicada -ni mucho menos- en el Estadio Centenario. La Asociación Uruguaya de Fútbol es la encargada de organizar espectáculos deportivos; nosotros simplemente tenemos la función de administrar este Estadio. O sea, CAFO tiene la obligación de que todo esté en perfecto orden para que el espectáculo se pueda brindar, pero la que lo organiza, insisto, es la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera formular algunas preguntas con el objetivo, fundamentalmente, de clarificar los hechos ocurridos el día 11 de marzo que ocasionaron la muerte de un hincha de Cerro en las inmediaciones del Hospital de Clínicas.

Como se decía, las cámaras son propiedad de CAFO. Esto no quiere decir que CAFO las haya adquirido ni que la Asociación haya recibido una donación pero, en definitiva, CAFO es la propietaria de dichas cámaras. Además, CAFO administra solamente el Estadio Centenario o sea que no tiene nada que ver con las demás canchas.

SEÑOR BAEZA.- A partir de hoy también tenemos la administración del Estadio Charrúa y del Centro de Alto Rendimiento de la Selección que también tiene canchas.

SEÑOR LAPAZ.- Perfecto.

En el año 1997 se obtienen las cámaras. ¿Quién brindó el asesoramiento sobre dónde colocarlas o ubicarlas? Me refiero a las cámaras internas y externas al Estadio Centenario.

SEÑOR BAEZA.- Fue el Ministerio del Interior.

SEÑOR LAPAZ.- Por otro lado, el día 11 de marzo el Ministerio del Interior confirmó que se le habían entregado tres videocasetes, correspondientes -supuestamente- a tres cámaras de las once con que se cuenta. También mencionó que había varias que estaban rotas. La consulta es, ¿en ese caso es el Ministerio del Interior el que debe anunciar a CAFO que las cámaras están rotas? Si fuera así, ¿CAFO tenía conocimiento el día 11 de marzo de que había cámaras que no estaban funcionando cuando tuvo lugar el espectáculo deportivo?

SEÑOR SUREDA.- No, en absoluto teníamos conocimiento, señor Senador. Si lo hubiéramos tenido deberíamos haber recibido un oficio similar al que tengo en mi poder, que fue enviado por la Jefatura de Policía de Montevideo relativo, justamente, al informe actualizado del sistema del circuito cerrado de televisión, en el que se detallan las anomalías que se han constatado y que ocasionan dificultades en el normal desarrollo de las tareas, lo que sí me amerita llamar a la empresa Sensormatic.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera saber cuál es la fecha de ese oficio.

SEÑOR SUREDA.- Corresponde al 26 de mayo, después del partido clásico.

SEÑOR LAPAZ.- Quiere decir que ustedes recibieron una nota de parte del Ministerio del Interior comunicándoles que había tres cámaras que tenían inconvenientes, lo que llevó a que CAFO hiciera la consulta correspondiente a quien tiene a su cargo el mantenimiento. Por lo tanto, si el 11 de marzo no funcionaban todas las cámaras, la responsabilidad es del Ministerio del Interior, ya que debió haber

dado cuenta de ello a CAFO. Es decir que esta Comisión Administradora no tiene ninguna versión ni nota escrita que le hiciera saber que las cámaras no estaban funcionando correctamente.

SEÑOR SUREDA.- Sí, señor Senador

SEÑOR LAPAZ.- A su vez, también queda claro que los casetes de los videos son propiedad del Ministerio del Interior y que ustedes son solamente propietarios de las cámaras. Es decir que el personal técnico que las maneja, lo que se quiera filmar, en fin, el material que posteriormente se archivará o no -me refiero a los videocasetes- son propiedad del Ministerio del Interior. ¿Es correcto?

SEÑOR SUREDA.- Así es, señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- También quisiera saber si las cámaras son fijas. ¿Hay alguna posibilidad de adquirir cámaras móviles para suministrarle al Ministerio del Interior? ¿Hay recursos para pagar ese presupuesto de $ 3.300?

SEÑOR SUREDA.- Sólo una de las cámaras es fija, el resto son móviles, giran 360º.

SEÑOR LAPAZ.- Pero giran en el lugar donde están instaladas.

SEÑOR SUREDA.- Así es, señor Senador. Están instaladas a una altura de 5 o 6 metros -por eso necesitamos el camión de los Bomberos o de la Intendencia- y giran 360º, pero obviamente no se mueven de ese lugar.

SEÑOR LAPAZ.- Fuera de ese sistema, ¿hay alguna otra posibilidad de otro tipo de cámara tal vez digital -que habitualmente se llevan al hombro- para seguir determinadas situaciones del espectáculo, fuera o en su entorno?

SEÑOR SUREDA.- En función de la disertación que en ANTEL hace poco dio el Director de Seguridad de los estadios ingleses, debo decir que las posibilidades existen. Por supuesto, hay que tener un camarógrafo con una cámara digital móvil, etcétera; pero son todas potestades de quien otorga la seguridad del espectáculo, en este caso, del Ministerio del Interior o de la Jefatura de Policía. Para CAFO es imposible tener funcionarios que puedan filmar y/o colaborar con la Policía, a quien se la contrata para brindar la seguridad del espectáculo y lo que quiera hacer en beneficio de eso, está en libertad de hacerlo.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera saber si después del 11 de marzo, cuando se generó el episodio que todos conocemos y que dio lugar a que se paralizara el fútbol, han recibido del Ministerio del Interior alguna sugerencia en cuanto a mejorar el sistema de cámaras con la compra de tecnología más moderna.

SEÑOR SUREDA.- Generalmente, lo que hemos recibido por parte de Jefatura de Policía son quejas respecto a la empresa Sensormatic -que es la que se ocupa del mantenimiento- y obviamente un planteo en cuanto a la expectativa de contar con un equipo de video de circuito cerrado de última generación. Respecto a esto le comenté al señor Bernal: “Si usted lo paga, nosotros lo ponemos, porque es muy caro”. Por otra parte, tal como le decía al doctor Baeza, hace poco tuve oportunidad de visitar -con el Jefe del Estado Mayor General anterior a Luis Mendoza- la sala donde está la Policía en el estadio y constaté que el servicio que brindan las 11 ó 12 cámaras ubicadas allí a los efectos de la seguridad, es impecable. Es como tener un Citroën que nos lleva a todos lados y querer comprarnos un BMW; claro, el BMW es mejor, pero cuesta muy caro.

SEÑOR LAPAZ.- Sí, pero también hay que tener un chofer que lo sepa conducir.

SEÑOR SUREDA.- El chofer lo designa el Ministerio del Interior y siempre son muy buenos.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Están capacitados quienes conducen las cámaras?

SEÑOR SUREDA.- Efectivamente, señor Senador, es gente muy capaz que proviene del Ministerio del Interior; quien firma este informe es el sargento Carlos Colamocini, que es designado por el Ministerio como Jefe del Operativo Canchas.

SEÑOR LAPAZ.- Me gustaría saber hasta cuándo tiene vigencia el contrato con la empresa.

SEÑOR SUREDA.- Se renueva automáticamente por año.

SEÑOR LAPAZ.- Cuando ustedes han requerido los servicios de la empresa, cuando se ha planteado alguna queja de parte del Ministerio del Interior, ¿ha habido una respuesta rápida?

SEÑOR SUREDA.- Sí, señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- Podría decirse que de un fin de semana para el otro, ha quedado solucionado.

SEÑOR SUREDA.- Efectivamente, señor Senador.

Ahora, vamos a aprovechar este receso hasta el 11 de junio para reparar estos tres conos -justamente, el problema radica en que son importados- y la cámara 2, que era movible y quedó fija.

Fundamentalmente, antes de cualquier partido, eliminatoria o clásico, CAFO se preocupa, junto con la Policía, de mantener ese circuito trabajando al 100% de su capacidad, pues independientemente de que no sean de última generación, no pueden funcionar mal.

SEÑOR LAPAZ.- Para ese 11 de marzo, ¿hacía tiempo que el Ministerio del Interior y la Jefatura de Montevideo no les comunicaban que estaban sucediendo problemas en las cámaras?

SEÑOR SUREDA.- Sinceramente, si digo algo, le miento, porque nos enteramos del problema cuando por la prensa se dijo que al Juez le plantearon tres casetes. Eso depende pura y exclusivamente del Ministerio del Interior. Nosotros no proporcionamos los casetes.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Hay algún convenio escrito entre CAFO y el Ministerio del Interior con relación al funcionamiento de las cámaras, en el que se diga que ellos tienen la obligación de poner los casetes?

SEÑOR SUREDA.- Que yo sepa, no hay ningún convenio.

SEÑOR LAPAZ.- Por mi parte, agradezco la información brindada.

SEÑOR BARAIBAR.- Queda claro que puede haber equipos de última generación pero que, desde el punto de vista del objetivo que se persigue, los de Citroën y BMW son de un nivel aceptable, pues son de buena calidad. Por lo tanto, el objetivo, que es la seguridad u observar el espectáculo, se cubre razonablemente.

De todas maneras, cabe preguntarse quién es responsable del presupuesto de mantenimiento, del arreglo de los conos -tema que se mencionó ahora- y eventualmente la colocación de cámaras en otras canchas. En realidad, habría que pensar en la responsabilidad, en la iniciativa y en los recursos para que eso se pueda instrumentar.

Quiero plantear una pregunta más. En el área periférica, desde la salida, por las puertas del Estadio, ¿hasta qué distancia pueden captar imagen las cámaras?

SEÑOR SUREDA.- En cuanto a las canchas de entidades menores, eso excede las potestades de CAFO. Esta Comisión tiene la obligación de administrar y controlar lo que se hace en el Estadio Centenario y, ahora, también en el Estadio Charrúa. O sea, que tanto la instalación de cámaras, los costos y demás, correrá por cuenta de cada club y cada cancha. Pero nosotros no tenemos ningún

tipo de influencia ni de potestad como para obligar a que se adopten esas medidas que, por cierto, habilitarían una mayor seguridad en las canchas. En realidad, es algo que lo tendrían que instrumentar los clubes con la Asociación Uruguaya de Fútbol.

SEÑOR BAEZA.- Creo que hay una inquietud y se ha señalado con precisión el alcance, etcétera. Naturalmente, tenemos que ser muy honestos. Por lo menos, en lo que me es personal, manejo lo más común del funcionamiento de las cámaras, los aspectos técnicos en cuanto a alcance y si se cubre el 100% de las áreas interiores y exteriores no estoy en condiciones de precisarlo. Si los señores Senadores lo estiman conveniente, podría hacerles llegar un informe, por demás objetivo y que refleje la realidad, sobre las características técnicas del equipamiento con que cuenta el Estadio Centenario.

SEÑOR LAPAZ.- De acuerdo con lo que ustedes han expresado, tengo clara la muy buena disposición de CAFO para poder cumplir con los requisitos exigidos por parte del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de Montevideo. Además, sé que ustedes cuentan con los fondos necesarios para tratar de cubrir las iniciativas que se les imponen pero, en definitiva, creemos que es el Ministerio del Interior el que debe hacer llegar a la Asociación Uruguaya de Fútbol la comunicación de que en determinados escenarios es necesaria la colocación de cámaras.

SEÑOR SUREDA.- Hace poco tiempo un jerarca policial me comunicó que se hacía necesario cambiar de lugar algunas cámaras. Frente a ello, le manifesté que me indicara el lugar de ello para que, con la ayuda de la Intendencia Municipal y de la Dirección Nacional de Bomberos, se pudiera hacer. Al día de hoy, puedo decir que todavía no nos llegó el plano del lugar en el que deben ir colocadas las cámaras, pues eso es potestad de la Policía.

SEÑOR LAPAZ.- Sería importante que las comunicaciones se hicieran por escrito a efectos de que, cuando ustedes comiencen las conversaciones con los representantes del Ministerio del Interior, de la Suprema Corte de Justicia y de la Asociación Uruguaya de Fútbol, tengan los elementos registrados.

SEÑOR BAEZA.- Nosotros les podemos hacer llegar el contrato original -que en este momento no lo tengo presente, porque no tuve oportunidad de intervenir en él- en el que consta, tanto la forma en que se seleccionó esa empresa, como los detalles del equipamiento. De modo que ese documento está a disposición de ustedes a través de la Secretaría.

SEÑOR LAPAZ.- Será bien recibido.

SEÑOR BARAIBAR.- En otras ciudades he visto -concretamente, en Santiago de Chile- que se utilizan las cámaras simplemente para controlar la circulación de los peatones y no tienen nada que ver con los espectáculos deportivos ni con los estadios.

SEÑOR BAEZA.- Eso es muy común en Europa.

SEÑOR BARAIBAR.- Efectivamente, eso existe en Europa, sobre todo, en donde se considera que hay zonas de riesgo.

Concretamente, me refiero a si tienen pensado colocar cámaras, ya no en el perímetro del Estadio, sino en lugares estratégicos como, por ejemplo, en Ricaldoni y Avenida Italia, que es una esquina en la que tradicionalmente hay mucha circulación de gente. En caso de que esto sea así y teniendo en cuenta la experiencia que ustedes cuentan en el tema, quiero saber a quién le correspondería tomar esta decisión y financiar su instalación.

SEÑOR BAEZA.- Considero que la respuesta es obvia: le corresponde al Ministerio del Interior.

SEÑOR ROMANO.- Coincido con que le corresponde al Ministerio del Interior. A partir de ese momento, lo que nosotros podremos hacer será verificar la posibilidad de financiamiento, pero ello le compete, sin lugar a dudas, al Ministerio del Interior. Es más; en los estadios de Argentina, de Chile, etcétera, es muy importante que exista un control exterior del Estadio. Prueba de ello son las manifestaciones del Director de Seguridad de los estadios ingleses argumentando, en forma correcta,

cómo combatieron la violencia dentro de los estadios y el éxito que ello produjo, pero reconociendo la dificultad constante, permanente y aun presente del control en las zonas periféricas.

SEÑOR LAPAZ.- ¿En los últimos días ha habido alguna reunión de CAFO con el Ministerio del Interior y la Comisión de Seguridad, creada por la Ley Nº 17.951, con el fin de analizar estos temas?

SEÑOR BAEZA.- Con la Comisión de Seguridad no.

SEÑOR BALDRICH.- Sé que hubo una reunión a nivel de la Asociación Uruguaya de Fútbol y con la Comisión de Seguridad que está integrada por autoridades del fútbol y del Ministerio.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Pero a ustedes no les ha llegado ninguna sugerencia?

SEÑOR BALDRICH.- A CAFO no ha llegado nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deporte les agradece la presencia y queda a la orden de ustedes para seguir en contacto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 44 minutos)